



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-00072545- -UNC-SAAD#CNM

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Colegio Nacional de Monserrat en el sentido de que se acepte la renuncia definitiva del señor Felipe Ernesto GONZÁLEZ (legajo 57149) en sus 20 (veinte) Horas Cátedra Nivel Secundario (código 229) de carácter interinas y 5 (cinco) Horas Cátedra de la misma denominación (código 229) en reemplazo de una licencia, a partir del 01-03-2024;

Lo informado en orden 15 por la Dirección General de Personal, en orden 18 por la Dirección de Sumarios y en orden 25 por la Secretaría de Asuntos Académicos;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Aceptar la renuncia definitiva del señor Felipe Ernesto GONZÁLEZ (legajo 57149) en sus 20 (veinte) Horas Cátedra Nivel Secundario (código 229) de carácter interinas y 5 (cinco) Horas Cátedra de la misma denominación (código 229) en reemplazo de una licencia, del Colegio Nacional de Monserrat a partir del 01-03-2024.

ARTÍCULO 2.- El señor GONZÁLEZ en el término de diez días deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajaip.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3. Agradecer al Sr. GONZÁLEZ por los importantes servicios prestados a esta Casa.

ARTÍCULO 4.- Comuníquese y pase a sus efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

